



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 538E

538E-01-960806 Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorandum N° 296 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

PROYECTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 538E  
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
celebrada el martes 6 de agosto de 1996

---

En Santiago de Chile, a 6 de agosto de 1996, siendo las 16,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Alfonso Serrano Spoerer, con el fin de tratar el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Asistieron, además, los señores:

Fiscal y Ministro de Fe, don Víctor Vial del Río;  
Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso.

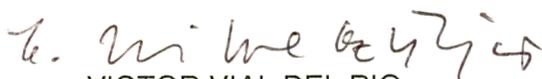
En relación con el tema mencionado, se adoptó el siguiente Acuerdo:

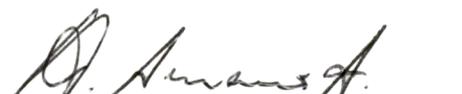
538E-01-960806 - Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorándum N° 296 de la Gerencia General.

El Consejo acordó instruir al Gerente General para que en el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en la letra a), Anexo N° 1, Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, considere una inflación externa igual a 0,011689% diaria, para el período comprendido entre el 10 de agosto de 1996 y el 9 de setiembre de 1996.

  
MARIA ELENA OVALLE  
Consejera

  
JORGE MARSHALL RIVERA  
Presidente Subrogante

  
VICTOR VIAL DEL RIO  
Ministro de Fe

  
ALFONSO SERRANO SPOERER  
Consejero

ag